

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8937** *RYC ASESORAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.L.*

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 588/09, sobre ejecución de derecho y cantidad, ejecución número 84/10, seguidos a instancia de don Vicente Aguado Cabellos, se ha dictado en fecha 12 de abril de dos mil doce, decreto de declaración de insolvencia de Ryc Asesoramiento y Producción de Eventos, S.L., por importe de 627 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120023132-1